

ACTA DE LA SESIÓN 11/2022 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD XOCHIMILCO, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2022.

I. Comprobación de asistencia y verificación del quórum.

Se pasó lista de asistencia y dio inicio la sesión con doce miembros del Consejo Divisional presentes a las 12:10 horas.

A esta sesión se presentó el representante suplente del alumnado del Departamento de Tecnología y Producción (Diseño Industrial) Maximiliano Saldívar Zúñiga.

II. Aprobación en su caso del orden del día.

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

1. Entrega del Acta de la elección extraordinaria por parte del Comité Electoral y declaración de las personas integrantes electas como representantes del personal académico de los departamentos de Métodos y Sistemas y de Teoría y Análisis; y del alumnado de los departamentos de Síntesis Creativa y de Tecnología y Producción ante el Consejo Divisional para lo que resta del periodo 2022-2023.
 - 1.1. Se recibió el Acta de la elección extraordinaria; fueron declarados integrantes del Consejo Divisional el **Dr. David Mora Torres**, representante de académicos del Departamento de Métodos y Sistemas; el **Mtro. José Gabriel Castro Garza**, representante de académicos del Departamento de Teoría y Análisis; la **C. Azul Arantxa Flores López**, representante del alumnado de Diseño de la Comunicación Gráfica y la **C. Maricarmen Fernández Martínez**, representante del alumnado de Diseño Industrial.
 2. Recepción del oficio SX.OTCA.151.2022 firmado por el Presidente del Consejo Académico, Dr. Francisco Javier Soria López.
 - 2.1. Se recibió el oficio en el que el Presidente del Consejo Académico, Dr. Francisco Javier Soria López informa de la designación del Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar como director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño para el periodo del 18 de mayo de 2022 al 17 de mayo de 2026.
 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 3/2022, 4/2022, 5/2022, 6/2022, 7/2022 y 8/2022.
 - 3.1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión 3/2022.

- 3.2. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión 4/2022.
- 3.3. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión 5/2022.
- 3.4. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión 6/2022.
- 3.5. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión 7/2022.
- 3.6. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión 8/2022.
4. Integración de los miembros del Consejo Divisional recién declarados a las comisiones del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño para el periodo 2022-2023.
 - 4.1. Se aprobó integrar a la Comisión de Planes y Programas de Estudio al Mtro. José Gabriel Castro Garza y a la alumna Azul Arantxa Flores López.
 - 4.2. Se aprobó integrar a la Comisión de Docencia al Dr. David Mora Torres.
 - 4.3. Se aprobó integrar a la Comisión de Alumnos al Mtro. José Gabriel Castro Garza y a la alumna Azul Arantxa Flores López.
 - 4.4. Se aprobó integrar a la Comisión de Anteproyecto de Presupuesto al Dr. David Mora Torres.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de faltas del alumnado.

El Arq. Alfaro dio lectura al dictamen presentado por la comisión.

- 5.1. Se aprobó por unanimidad aplicar la medida administrativa consistente en Amonestación escrita al alumno **José Manuel Rivas Ramírez** (matrícula **2203021945**) de la Licenciatura en Diseño Industrial, en virtud de que cometió una falta tipificada en la fracción II del artículo 9 del Reglamento del Alumnado.
6. Recepción de la terna que presenta el Rector de la Unidad Xochimilco para la designación de la persona titular de la Jefatura de Departamento de Síntesis Creativa, periodo 2022-2026, conforme al artículo 45 del Reglamento Orgánico.

El Arq. Alfaro presentó y dio lectura al documento enviado por el Dr. Francisco Javier Soria López, Rector de la Unidad Xochimilco.

- 6.1. Se recibió la terna para el proceso de designación de la personal titular del Departamento de Síntesis Creativa, integrada por:

Dra. Jaell Durán Herrera
Dra. Sandra Amelia Martí
Mtro. Roberto Antonio Padilla Sobrado

7. Determinación de las modalidades de auscultación para el proceso de designación de la persona titular de Departamento de Síntesis Creativa, periodo 2022-2026, conforme a los artículos 44 fracción XI y 46 del Reglamento Orgánico.
- 7.1. Se aprobaron por unanimidad las modalidades de auscultación para el proceso de designación de la persona titular del Departamento e Síntesis Creativa, periodo 2022-2026; siendo las siguientes:

Modalidades para el Proceso de designación de la Jefa o Jefe del Departamento de Síntesis Creativa periodo 2022-2026

Procedimiento a desarrollarse por vía electrónica

Con el propósito de fortalecer la participación democrática de la comunidad universitaria y procurar una mayor transparencia en los procesos de designación de los órganos personales de la Universidad, debe ser una aspiración y deber institucional que las decisiones sean argumentadas y fundadas en criterios preponderantemente académicos, públicos y transparentes. Por lo tanto, será responsabilidad del Consejo Divisional cuidar que sus decisiones sean tomadas sin presiones internas o externas a la Universidad.

Con base en lo anterior y con fundamento en los artículos 29, fracción II de la Ley Orgánica, artículo 44, fracción XI y 46 del Reglamento Orgánico, el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, en la sesión **11/2022**, celebrada el **12 de julio** del año en curso, acordó emitir las siguientes modalidades de auscultación.

Modalidades de Auscultación electrónica

Las modalidades de auscultación electrónica se establecen con base en tres aspectos:

1. Auscultación cualitativa. Recepción de opiniones escritas por parte de la comunidad universitaria.

Las opiniones emitidas por los miembros de la comunidad universitaria deberán contener observaciones y comentarios relacionados con la trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos con pleno respeto a la dignidad de los mismos, considerando las competencias que se establecen para una jefatura de departamento en el artículo 69 del Reglamento Orgánico.

- Serán recibidas por la Oficina Técnica del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño (daudirac@correo.xoc.uam.mx) con copia a la Secretaría Académica (sacyad@correo.xoc.uam.mx)
- Periodo de recepción: del **13 al 22 de julio de 2022**.
- Horario: 9:00 a 18:00 horas.

Las observaciones y comentarios recibidos se enviarán a los miembros del Consejo Divisional el **25 de julio de 2022**, para que, previo a la designación valoren el resultado de la auscultación con fundamento

en el párrafo 2 de la fracción II del artículo 46 del Reglamento Orgánico. En caso de no recibirse ningún documento por escrito, se les notificará en la misma fecha.

2. Entrevista a los candidatos que aspiran a ocupar la jefatura de departamento.

El Consejo Divisional, en sesión convocada para tal efecto, entrevistará a los integrantes de la terna con el propósito de que expresen los motivos y las razones para ocupar el cargo, expongan sus conocimientos y puntos de vista, con una visión crítica y práctica, sobre el departamento que pretenden dirigir y la División a la que pertenezca éste (artículo 46-I del Reglamento Orgánico relativo al procedimiento para la designación de los jefes de departamento).

Para llevar a cabo la entrevista a los candidatos, el Presidente del Consejo Divisional convocará a la sesión vía remota **13/2022** la cual se realizará el **26 de julio de 2022** a las **10:00 horas**; y se procederá en el siguiente orden:

- Previo a las entrevistas la Secretaria del Consejo realizará un sorteo para determinar el orden en que se presentarán los candidatos.
- Cada candidato dispondrá hasta de 20 minutos para presentar los elementos dispuestos en el artículo 46, fracción I del Reglamento Orgánico.
- Posteriormente habrá una sesión de preguntas, en forma oral por parte de los consejeros, y para el caso en que los miembros de la comunidad universitaria quieran intervenir lo harán a través de sus representantes.
- Las preguntas de la comunidad universitaria serán por escrito indicando el nombre de quién la elabora y serán leídas por la Secretaria del Consejo Divisional.
- Cada candidato dispondrá de 20 minutos para dar respuesta a las preguntas formuladas.
- Habrá una segunda sesión de preguntas y cada candidato contará con cinco minutos para responderlas.
- Cada candidato tendrá cinco minutos para comentarios finales.

3. Auscultación cuantitativa electrónica

Los representantes consejeros del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional para el periodo 2022-2023 realizarán la auscultación cuantitativa electrónica a la comunidad, a través de una votación universal, directa y secreta tanto en el sector académico como en el sector de alumnos, para que manifiesten su preferencia por algún candidato. La votación electrónica se efectuará el día **28 de julio de 2022 de 9:00 a 18:00 horas**. La cédula de votación contendrá el nombre de los candidatos y un recuadro con la opción de abstención. Dicha cédula será enviada el **27 de julio de 2022** a los correos electrónicos institucionales de la comunidad, con el vínculo electrónico que permitirá el acceso a la plataforma en la que se realizará la votación; cada miembro de la comunidad de la División podrá formular una sola votación.

Los alumnos y el personal académico que no tengan certeza sobre la existencia, denominación y uso de su correo institucional podrán requerir asistencia técnica a la Coordinación de Servicios de Cómputo (<https://recoins.xoc.uam.mx>) para verificar, recuperar la contraseña o solicitar la creación de cuenta de correo institucional.

El cómputo de votos se realizará en forma pública el **28 de julio a partir de las 19:01 horas** a través de una transmisión en directo en la página electrónica de la Unidad Xochimilco. Los resultados de la auscultación

cuantitativa serán enviados a los miembros del Consejo Divisional una vez concluido el conteo.

De la designación

Los miembros del Consejo Divisional, previa valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos; de los programas de trabajo presentados; de sus conocimientos y puntos de vista expresados, y del resultado de la auscultación, designarán a la Jefa o al Jefe del Departamento de **Síntesis Creativa**, con el siguiente procedimiento:

- El Presidente del Consejo Divisional convocará a la **sesión 14/2022** la cual se realizará vía remota el **29 de julio de 2022** a las 10:00 horas.
- Cada consejero divisional votará por un candidato.
- La votación será secreta, según lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA)¹.
- El proceso de votación se hará a través de la plataforma Zoom, considerando la elección de uno de los candidatos o la abstención manifiesta.
- En caso de empate se procederá a una segunda votación, que deberá efectuarse en la misma reunión después de un período de discusión. Cuando el empate subsista, el Presidente del órgano colegiado tendrá voto de calidad (RIOCA)².

Ciudad de México a 12 de julio de 2022
Atentamente

Casa abierta al tiempo

Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar

Presidente del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño

8. Elección de dos personas candidatas (al menos una externa) para ser propuestas al Rector General a fin de que integre el Jurado Calificador del Premio a la Investigación 2022, conforme al artículo 245 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
- 8.1. Se aprobó por unanimidad designar como candidato interno al Dr. Vicente Guzmán Ríos y como candidato externo al Mtro. Luis Carlos Bustos Reyes.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las listas de personas candidatas internas para cubrir vacantes de las Comisiones Dictaminadoras de Área: Análisis y Métodos del Diseño y Producción y Contexto del Diseño, conforme al artículo 29 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Arq. Alfaro presentó las listas de personas candidatas internas, mismas que fueron publicadas con objeto de que, quien así lo deseara solicitara la exclusión o la inclusión

¹ Artículo 48 del RIOCA. "Las votaciones podrán ser nominales, económicas o secretas. Serán secretas en los casos de elecciones, designaciones, nombramientos y remociones que sean de la competencia de cada uno de los órganos colegiados académicos..."

² Artículo 49 del RIOCA

Oficina Técnica del Consejo Divisional

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960. Ciudad de México.

Edificio Q, tercer piso. Tel. 55 + 54 83 71 38

daudirac@correo.xoc.uam.mx

en las mismas. Comentó que se recibió una solicitud de exclusión por parte de la Dra. Blanca Rebeca Ramírez Velázquez, dio lectura a la solicitud, indicando que se trataba de una condición de salud.

- 9.1. Se aprobó por unanimidad excluir de la lista de personas candidatas internas para cubrir vacantes de las Comisiones Dictaminadoras de Área a la Dra. Blanca Rebeca Ramírez Velázquez.
- 9.2. Se aprobaron por unanimidad las listas de personas candidatas internas para cubrir vacantes de las Comisiones Dictaminadoras de Área: Análisis y Métodos del Diseño y Producción y Contexto del Diseño (se anexan listados aprobados).

10. Asuntos generales.

Sin más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión.

Atentamente
Casa Abierta al Tiempo

Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar
Presidente del Consejo Divisional

Mtra. Ana Sonia Orozco Nagore
Secretaria del Consejo Divisional